

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

AGOSTO 2009



GOBIERNO DE CHILE
CHILEDEPORTES

I.N.D/ D.N/D.D/(O)N° 30000/8837/632/

OBJ.: Envía respuesta
REF.: Informe Final preparado por el Panel de
Evaluación Programa Corporación Municipales
de Deportes

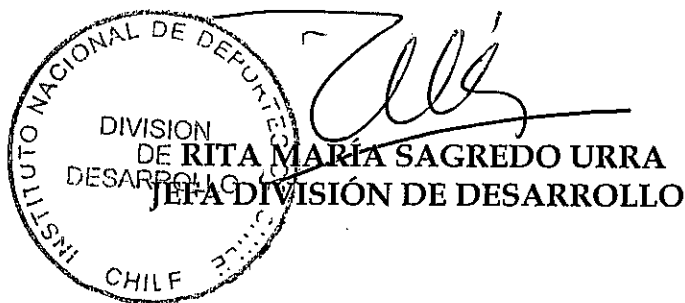
SANTIAGO, 18 AGO. 2009

DE : RITA MARÍA SAGREDO URRA
JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

A : HEIDI BERNER H.
JEFA DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Junto con saludarla, y en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2009, remito a Usted Respuesta Institucional al Informe Final Programa Corporaciones Municipales de Deportes.

Sin otro particular le saluda cordialmente a usted,



ASA/SJV

Distribución

- Sr. Miguel Ángel Schuda, Coordinador Ministerial SEGEOB
- Gabinete IND
- División de Desarrollo
- División de Administración y Finanzas
- División de Actividad Física
- Departamento de Organizaciones Deportivas

Fidel Oteiza 1956, 3er piso, Providencia
Teléfono (56-2) 75 40 200 / fax (56-2) 204 53 16
www.chiledeportes.cl
Santiago - Chile



Dante en movimiento



GOBIERNO DE CHILE
CHILEDEPORTES

Observaciones al Informe Final de Evaluación al Programa Corporaciones Municipales de Deporte

El Instituto Nacional de Deportes de Chile, agradece el trabajo realizado por la Dirección de Presupuestos y el Panel de Evaluadores, en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales.

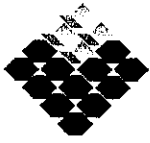
El Programa Corporaciones Municipales de Deporte nace en razón a la Agenda Pro Participación Ciudadana del año 2006, la cual plantea la necesidad de fomentar el asociacionismo de las organizaciones deportivas en torno a su espacio referencial y representa una real oportunidad para el desarrollo organizacional e integral de la actividad física, deportiva y recreativa, en la agenda comunal.

Para el Instituto Nacional de Deportes ha sido un proceso fructífero, el cual ha permitido mejorar y ver de una forma más amplia y completa el alcance que esta nueva institucionalidad genera en la población; asimismo evolucionar en la reformulación de la Matriz de Marco Lógico, lo que sin duda reorienta de manera óptima el desarrollo y evaluación del Programa. Al mismo tiempo, refuerza la convicción de justificar plenamente la implementación del Programa y que debe seguir mejorando a través del tiempo.

Respecto a la evaluación y las recomendaciones realizadas por el panel se considera que:

- La meta de 100 Corporaciones Municipales de Deporte ha pasado más allá de ser una meta numérica. Actualmente, significa la posibilidad que cada comuna del país cuente con la información y las herramientas que le permiten dar los pasos necesarios en la estructura de cada comuna para el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la actividad física y el deporte.
- Para implementar un modelo de Gobierno Corporativo en la estructura directiva de las Corporaciones Municipales de Deportes, es necesario realizar un estudio que evalúe la factibilidad de comenzar el desarrollo de un modelo de directorio, el cual debe regular los intereses de los miembros de la comuna.

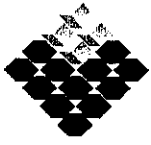




GOBIERNO DE CHILE
CHILEDEPORTES

- Sobre la posibilidad de incluir una nueva actividad en el componente 2 que aborde el diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Deportivo Comunal, el Instituto Nacional de Deportes contempla el reemplazo de la labor de los asesores jurídicos por un profesional de apoyo en la gestión de las Corporaciones Municipales de Deporte. Dicho Recurso Humano, se abocará en colaborar en la elaboración de los proyectos deportivos, en la construcción del Plan de Desarrollo Deportivo Comunal, en el desarrollo y gestión organizacional de las Corporaciones. Además, cabe destacar que dos comunas de la Región Metropolitana, a través del Concurso FONDEPORTE 2009, solicitaron un estudio a una empresa para que las apoyara en el marco de desarrollar e implementar un Plan de Desarrollo Deportivo Comunal. Este antecedente puede ser de gran ayuda para capacitar a los dirigentes y profesionales.
- Con el aumento del número de Corporaciones Municipales de Deportes con personalidad jurídica vigente, el Instituto Nacional de Deportes contempla definir criterios objetivos para la asignación de recursos, tal como se hace con los concursos insignes de esta institución, FONDEPORTE y Donaciones. Además, pretende desarrollar nuevas líneas de acción, como dar apoyo en el desarrollo y gestión de Planes de Desarrollo Deportivo Comunal, que en el corto, mediano y largo plazo, sean un impulso para la integración del deporte en la comuna, a través de la participación activa de Juntas de Vecinos, Organizaciones Deportivas y autoridades comunales.
- Sobre la posibilidad de poner énfasis en Talleres recreativos y actividades de capacitación, el Instituto Nacional de Deportes considera para el año próximo, que las Corporaciones Municipales de Deportes que concursan para la asignación de recursos, deban tener un Plan de Desarrollo Deportivo. Con este documento se pretende que cada comuna focalice las actividades conforme lo acordado en él.





GOBIERNO DE CHILE
CHILEDEPORTES

- Para fortalecer el sistema de información del Programa, el Departamento de Organizaciones Deportivas actualmente se encuentra realizando los procedimientos necesarios para estandarizar los reportes que entregarán las Corporaciones en los siguientes años. Para ello se ha propuesto lo siguiente:
 - o Que las Corporaciones Municipales de Deportes proporcionen un Informe de Avance y un Informe Final que contenga:
 - Número de beneficiarios por actividad
 - Número de beneficiarios por producto y desagregados por grupo etéreo
 - Encuestas de satisfacción de los beneficiarios de las actividades.
 - o Que se digitalice la información en la página web de Chiledeportes, para así tener reportes mensuales y de fácil acceso
- Actualmente, el Departamento de Organizaciones Deportivas con apoyo del Departamento de Subsidios y Donaciones, se encuentra efectuando seminarios y charlas con el propósito de incentivar a las Corporaciones Municipales de Deportes a postular al concurso de Donaciones para la obtención de recursos, lo cual les permite financiar actividades a través de fuentes privadas.

Por último, señalar que el Programa tal como lo señala el Panel, se justifica plenamente y debe tener continuidad, ya que el problema identificado en el diagnóstico aún persiste y las comunas requieren de esta nueva institucionalidad que ordene y le de relevancia a la actividad física y práctica deportiva comunal.

